



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de abril de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00197-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por LUZ EDITH BEDOYA PÉREZ en contra de INDUSTRIAS JOCALI LTDA, el apoderado de la parte ejecutante solicita se requiera a Bancolombia nuevamente, para que dé respuesta al oficio librado por el Despacho el día 15 de febrero de 2022, en ese sentido, debe advertirse que no hay constancia que certifique la radicación del oficio en la entidad bancaria, por lo que, previo a requerir nuevamente a Bancolombia, se REQUIERE al apoderado de la parte ejecutante para que remita constancia de la radicación del oficio 00079 del 15 de febrero del 2022.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 064
hoy 26 de abril de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5bc013d835e860c386526406ce206f543fd6fd671ee39a5d14d156d05a4a675**

Documento generado en 26/04/2022 05:12:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>